

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ACOMPAÑAMIENTO VOCAL E INSTRUMENTAL

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Piano			
Materia	Formación instrumental complementaria					
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Práctica			
Nº de cursos	2		ECTS por curso	4	ECTS totales	8
Cursos en que se imparte	3º y 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	46	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente.					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30			

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Fernández Pericet, Luis Alberto	Dirección, composición y teoría de la música	pianistacsm@hotmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende desarrollar en el alumno/a una serie de recursos técnico-musicales propios del pianista cuando ejerce la función de

acompañante. Para ello, uno de los principales objetivos es el de estudiar la función del piano acompañante en diferentes etapas y estilos musicales comprendidos en el repertorio vocal e instrumental. Analizar, escuchar, repentizar, sintetizar o añadir notas, y buscar un equilibrio sonoro e interpretativo son algunas de las habilidades que el alumno/a debe adquirir para el buen funcionamiento de la asignatura.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ El piano como instrumento acompañante.
- ⇒ Profundización en el desarrollo de las capacidades técnicas y artísticas a través del conocimiento y el estudio del repertorio vocal e instrumental de las diferentes épocas y estilos.
- ⇒ Práctica de la realización del bajo y estudio de los distintos sistemas de cifrado así como de las Tonalidades y los Modos.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretación de un repertorio vocal e instrumental adecuado al nivel del alumno/a comprendido en los períodos Clásico y Romántico de la literatura musical. ⇒ Estudio de recursos musicales afines al estilo interpretativo. ⇒ Estudio de una adecuada improvisación, así como otros parámetros musicales necesarios en el acompañamiento del instrumento/voz. ⇒ Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento/voz como del piano. ⇒ Coordinación de la expresión musical entre el instrumento/voz y el piano. ⇒ Unificación de la respiración. ⇒ El gesto como medio de interpretación coordinada. ⇒ Búsqueda del equilibrio sonoro entre el instrumento/voz y el piano.
----------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Repentización de reducciones orquestales para piano acompañando a otro instrumento/voz. ⇒ Cifrado americano. ⇒ Adaptación de obras por exceso de notas y por defecto de notas.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretación de un repertorio vocal e instrumental adecuado al nivel del alumno/a comprendido en los períodos Post-romántico al actual de la literatura musical. ⇒ Dominio de recursos musicales afines al estilo interpretativo. ⇒ Control de una adecuada improvisación, así como otros parámetros musicales necesarios en el acompañamiento del instrumento/voz. ⇒ Estudio del cifrado Americano. ⇒ Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento/voz como del piano. ⇒ Coordinación de la expresión musical entre el instrumento/voz y el piano. ⇒ Control de la respiración. ⇒ Aplicación del gesto como medio de interpretación coordinada. ⇒ Repentización de reducciones orquestales y corales para piano acompañando a otro instrumento/voz. ⇒ Adaptación de obras por exceso de notas y por defecto de notas.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27.
Específicas	CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE110.

METODOLOGÍA

Actividades formativas presenciales (54 horas):

- ⇒ Clases teóricas (4 horas): análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical; análisis y realización de los arreglos en las reducciones orquestales y corales que procedan; explicación de los cifrados, ritmos y patrones de acompañamiento de la música latina, blues y jazz.
- ⇒ Clases prácticas (50 horas): acompañamiento a otro instrumento/voz; interpretación del acompañamiento adecuado al estilo; repentización de reducciones orquestales y corales; trabajo del fraseo, equilibrio sonoro y demás cuestiones interpretativas; realización de patrones y esquemas de acompañamiento típicos de la música latina, blues y jazz.

Actividades formativas no presenciales (46 horas):

- ⇒ Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; elaboración y/o arreglo de material de estudio; comprensión y aplicación de los contenidos trabajados en clase; repentización de partituras de diferentes estilos musicales.

Recursos

- ⇒ www.csmjaen.es
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén
- ⇒ www.imslp.org
- ⇒ www.youtube.com
- ⇒ Spotify

Bibliografía

Dado el carácter instrumental y práctico que tiene esta asignatura, toda la bibliografía necesaria se encuentra en las partituras propias de los repertorios instrumentales y vocales de la literatura musical general.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- ⇒ Examen parcial del primer semestre. Tendrá carácter eliminatorio siempre que se supere con al menos un 5 las obras presentadas.
- ⇒ Examen final en el segundo semestre. Una vez superado hará media con la nota del primer semestre si éste a su vez fue superado. De lo contrario ha de llevar el repertorio íntegro a junio, y la nota de examen será la final de esta sección.
- ⇒ Participación en el aula y trabajo diario.

El número de obras será:

- ⇒ Para primer curso un mínimo de doce y un máximo de quince obras de pequeño formato, entre las que habrá de diversos estilos y por exceso y defecto en cuanto a arreglos y/o adaptaciones.
- ⇒ Para segundo curso habrá un mínimo de 3 obras y un máximo de 5 de medio y/o gran formato, de diferentes estilos y por exceso y defecto en cuanto a arreglos y/o adaptaciones.

Actividades evaluables

- ⇒ Examen parcial
- ⇒ Examen final
- ⇒ Actividades de carácter interpretativo
- ⇒ Actividades prácticas
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo
- ⇒ Participación en el aula

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

En la realización del examen parcial del primer semestre, el alumnado puede eliminar contenidos del curso, conservando dicha nota para el final de curso.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Según establece el Departamento, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3, CT10
CEG2	CG4	CET2	CT2, CT14
CEG3	CG3, CG13, CG23	CET3	CT8, CT9
CEG4	CG2	CET6	CT6, CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG7, CG1, CG22	CET8	CT10
CEG8	CG7, CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9, CG20	CET10	CT12
CEG10	CG10, CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11, CG15, CG17	CET12	CT13
CEG13	CG14, CG27	CET13	CT16
CEG15	CG21	CET14	CT17
CEG16	CG24, CG25		

Criterios de evaluación específicos	Relación con las competencias específicas
-------------------------------------	---

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1, CEI2, CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI10
CEE11	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.	CEI7, CEI9

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretar un repertorio vocal e instrumental adecuado al nivel del alumno/a que se comprenda entre los períodos Barroco y actual de la literatura musical. ⇒ Conocer los diferentes recursos técnicos y musicales del propio instrumento como acompañante vocal e instrumental. ⇒ Aplicar las capacidades expresivas del instrumento al acompañamiento vocal e instrumental. ⇒ Dominar la lectura a vista. ⇒ Actuar como director de la formación, dando en todo momento las entradas y cortando el sonido con el instrumentista acompañado. ⇒ Conocer esquemas básicos de improvisación, esenciales para el acompañamiento vocal e instrumental. ⇒ Controlar los actos reflejos como medio de respuesta ante los problemas que pueden surgir ante un acompañamiento vocal e instrumental.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretar un repertorio vocal e instrumental adecuado al nivel del alumno/a y de diferentes estilos, y que contemplen el concepto sinfónico del piano. ⇒ Conocer los diferentes recursos técnicos y musicales del propio instrumento como acompañante vocal e instrumental. ⇒ Aplicar las capacidades expresivas del instrumento al acompañamiento vocal e instrumental. ⇒ Dominar la lectura a vista.

- ⇒ Controlar la improvisación como medio esencial para el acompañamiento vocal e instrumental.
- ⇒ Dominar el cifrado americano y los patrones rítmico/musicales de la música latina, blues y/o jazz.
- ⇒ Controlar los actos reflejos como medio de respuesta ante los problemas que pueden surgir ante un acompañamiento vocal e instrumental.
- ⇒ Conocer y arreglar, en aquellos casos que así sea necesario, las reducciones de "tuttis" orquestales y/o corales para una interpretación adecuada.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Actitud 10%	⇒ Examen 100%
⇒ Trabajo de clase 30%	

<ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a clase ○ Realización de actividades de aula ○ Estudio del material propuesto <p>⇒ Realización de exámenes 60%</p>	
---	--

Requisitos mínimos

Los requisitos mínimos será el conjunto de criterios evaluables que deberán ser superados de forma que al menos garantice la adquisición de las competencias expuestas anteriormente por parte del alumno.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

1ª Mitad de obras propuestas para el curso.

Segundo semestre

2ª Mitad de obras propuestas para el curso.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.